



información importante

PROCEDIMIENTO PARA ALUMNOS EN CAUSAL DE ELIMINACIÓN

I.- CAUSAL

1.- ÚNICA CAUSAL DE ELIMINACIÓN:

“Todo alumno regular de pregrado que fuese reprobado en 3 oportunidades en un mismo curso de su currículo mínimo u optativo de profundización, incurrirá en causal de eliminación”. art. 34 Reglamento del Alumno Regular.

22 DE FEBRERO: PUBLICACIÓN LISTADO ALUMNOS EN CAUSAL DE ELIMINACIÓN

II.- COMISIÓN DE ELIMINACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD

1.- ES INDISPENSABLE APELAR EXPLÍCITAMENTE ANTE LA COMISIÓN DE ELIMINACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD. art. 35 Reglamento del Alumno Regular.

Para ello se encuentra a su disposición formulario de apelación en la Secretaria de la Facultad.

PLAZO DE APELACIÓN VENCE INPOSTERGABLEMENTE EL DÍA 05 DE MARZO de 2010 A LAS 17,00 HRS.

2.- LA COMISIÓN DE ELIMINACIÓN PUBLICARÁ SU RESOLUCIÓN **EL DÍA 12 DE MARZO de 2010.**

3.- Los alumnos cuya apelación sea aceptada por la Comisión de Eliminación Académica de la Facultad, quedarán con carga tutelada, para lo cual deberán entrevistarse con la Jefe de Carrera **entre el 15 y 17 de marzo de 2010.**

4.- Los alumnos cuya apelación sea rechazada por la Comisión de Eliminación Académica de la Facultad, **DEBERÁN APELAR A LA COMISIÓN DE GRACIA**

III.- COMISIÓN DE GRACIA

1.- SE DEBE RECURRIR A LA COMISIÓN DE GRACIA.

Para ello se encuentra a su disposición formulario en la Secretaria de la Facultad, el cual debe presentarse **EN LA DARA. La Comisión de Gracia entregará sus resultados a más tardar el 22 de marzo de 2010.**

2.- Los alumnos cuya solicitud sea aceptada por la Comisión de Gracia, quedarán con carga tutelada, para lo cual deberán entrevistarse con la Jefe de Carrera **el día 26 de marzo de 2010.**

Jefatura de Carrera